

DECRETO ALCALDICIO N° 2964 /

APRUEBESE LA ADJUDICACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 09 DIC. 2010

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO

El acta de apertura electrónica ID 3663-111-L110, de cotizaciones por la **confección de 70 prótesis dentales** para pacientes del Consultorio de Requinoa, donde presentó oferta 1 Proveedor.

El Decreto Alcaldicio N° 2590 de fecha 21 de diciembre de 2009, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2010.

VISTOS

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autorízase Licitación ID 3663-111-L110.
Adjúdicase Licitación por la **confección de 70 prótesis dentales** para pacientes del Consultorio de Requinoa al siguiente Proveedor, como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

LUIS HERNAN CATALÁN ROJAS RUT 5.247.952-5

\$ 1.190.000 + IVA

TOTAL ADJUDICADO \$ 1.190.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 114.05.01.001.001.096 de Reforzamiento Odontológico 2010 del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

El proveedor fue seleccionado por la comisión integrada por el Encargado del Programa Odontológico, como además por el Jefe del Departamento de Salud (s), y fue elegido por Oferta Económica y Experiencia en Programas de este tipo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/ MAVS /VVV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2)

SECPLA (1)

Adquisiciones Dpto. Salud (2)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE